

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2003.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Jesús Peinado Lunar

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero,.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copias del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 4 de octubre y 16 de octubre de 2.003.

No presentándose alegación alguna las mismas son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

II.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE DECLARACION DE MUNICIPIO DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.004.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa sobre la solicitud de Declaración de Municipio de Rehabilitación Autonómica 2.004, la Corporación por unanimidad de los once concejales que la integran adoptan los siguientes acuerdos:

- 1- Solicitar la Declaración de Municipio de Rehabilitación Autonómica para el ejercicio 2.004.
- 2- Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el art. 66 del Decreto 149/2.003, de 10 de junio.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa sobre la aprobación del borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas y el Ayuntamiento de Dos Torres para construcción de Pabellón Polideportivo tipo PAB-2ª, la Corporación por unanimidad acuerda:

- 1- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración presentado.
- 2- Ceder el suelo necesario a la Consejería de Turismo y Deportes para la construcción del Pabellón Polideportivo tipo PAB-2ª
- 3- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y para cuantas gestiones sean pertinentes.

IV.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes mociones y escritos:

Escrito 1º.- Presentado por D. Rafael Sánchez Carmona, en el que se relacionan diferentes problemas que afectan a la Provincia de Córdoba. Del citado escrito se da la Corporación por entrada tras conocer del contenido del mismo.

Moción 1ª.- Remitida desde la Diputación Provincial de Córdoba, con acuerdos relativos a autopista de peaje Toledo Ciudad Real N-IV y Autovía Madrid Sevilla. Vista la misma la Corporación por 6 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (P.P.) se adhiere a dichos acuerdos que son:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que estudie formulas de financiación de la Autopista Toledo- Ciudad Real-N IV que no supongan la implantación de peajes.
2. Exigir al Gobierno de la Nación a que una vez finalizado el periodo de información pública del Estudio Informativo de la Autopista de Peaje Toledo-Ciudad Real-N IV, recomiende la alternativa 62 para el tramo comprendido entre Brazatorras y Matapuercas.
3. Apoyar a los ciudadanos y ciudadanas, colectivos y Ayuntamientos de los municipios afectados en todas las actuaciones que están realizando a favor del trazado que discurre paralelo a la línea del AVE.
4. Exigir al Gobierno de la Nación mejoras urgentes en la actual Autovía Madrid-Sevilla, así como un plan de mantenimiento operativo y permanente con el objeto de evitar su estado deplorable y de semiabandono en algunos tramos.
5. Dar traslado de los anteriores acuerdos al Presidente del Gobierno de la Nación, al Ministro de Fomento, a los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

Moción 2ª.- Remitida desde los Ayuntamiento de La Victoria y Aguilar, sobre la Autovía Córdoba-Antequera. El pleno de la Corporación por 6 votos a favor (P.S.O.E.) y 5 abstenciones acuerda:

- 1- Expresar las condolencias, apoyo y solidaridad de este Ayuntamiento, a las familias de los fallecidos y heridos en los múltiples accidentes que se han producido en la CN-331, de Córdoba a Málaga.
- 2- Exigir al Gobierno de la Nación que el plazo máximo para la ejecución total de las obras de construcción de la autovía Córdoba-Antequera, finalice en el año 2.005.

- 3- Apoyar a la ciudadanía, colectivos e instituciones en sus legítimas actuaciones de denuncia por el retraso de la construcción de la Autovía Córdoba-Antequera y en la reivindicación del año 2.005, como fecha límite para su realización.
- 4- Apelar a la conciencia cívica de los usuarios de la CN-331 para que extremen el cumplimiento de las normas de tráfico y seguridad vial, a la vez que exigimos del Gobierno de la Nación una mayor presencia de Agentes de la Guardia Civil de Tráfico en dicha carretera y, especialmente, en los tramos que registran mayor siniestralidad.
- 5- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, Diputaciones de Córdoba y Málaga y Parlamento de Andalucía.

Escrito 2º.- Remitido por la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, en el que se pone comunicada sobre la Manifestación-Concentración a celebrar el próximo 23 de Noviembre de 2.003 cuyo recorrido será de los Juzgados de Córdoba hasta la Plaza de las Tendillas, donde se leerá un manifiesto contra la violencia de género. Visto el mismo por la Corporación el Pleno unánimemente acuerda dar información del acto a la población.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.